

ANUNCIO

Relación de Aprobados, Recursos y Entrega de Documentación

Finalizada la selección de la plaza de TÉCNICO DE DESARROLLO RURAL DEL CENTRO DE DESARROLLO RURAL MONTES SUR, en Sesión del Tribunal de Selección, realizada el día 30 de Diciembre de 2016 y a efectos de lo dispuesto en el Art. 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación en los locales en donde se haya celebrado la última prueba y por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación en el Tablón de Anuncios de la misma, así como en los Tablones de Edictos de los Ayuntamientos que forman parte de la misma

Contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse recurso ordinario ante la autoridad que haya nombrado a su presidente, conforme a lo dispuesto en el Art. 14.2 del citado Real Decreto 364/1995.

El aspirante propuesto deberá aportar ante el órgano de contratación (Presidente del grupo de Acción Local), en el plazo de cinco días naturales desde la publicación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, a efectos de poder proceder a su contratación.

En Almadén a 10 de Enero de 2017.

El Secretario del Tribunal.



MonteSur
Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Fdo.: Manuel Moyano Rodrigo